



Instituto Nacional Electoral

**COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA**

**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DEL 2019
OFICIO NÚM. INE/JLC/VE/0270/2019**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Como parte de la visita de trabajo que realizaron el Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello y el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, a la ciudad de Saltillo, Coahuila, el jueves 15 de agosto de 2019; se celebró una reunión para analizar las perspectivas rumbo al Proceso Electoral Local 2019-2020, mediante el que se renovará el Congreso del Estado. En esa reunión, los integrantes de esta Junta Local Ejecutiva expusimos diversos temas y condiciones que incidirán en la organización de las próximas elecciones locales, como los relacionados con la geografía electoral, la logística de las actividades de asistencia electoral y la integración de las juntas ejecutivas.

Entre las condiciones analizadas, destacan las relativas a la extensión y complejidad geográfica que presenta el Distrito Electoral Federal 02, con cabecera en San Pedro de las Colonias, que está conformado por 298 secciones electorales, 12 municipios y cinco distritos electorales locales, uno de ellos completo y los otros compartidos con otros distritos electorales federales. Tiene un área de 80,503.47 Km², y una distancia de 744 Km entre las secciones (0528 - 0687) y localidades (Boquillas del Carmen - San José de los Nuncios) que se encuentran en los extremos del distrito.

Esas condiciones hicieron necesario que, para el Proceso Electoral 2017-2018, se propusiera la instalación de tres oficinas municipales, en los municipios Cuatrociénegas, Múzquiz y Ramos Arizpe, de los cuales fue autorizada la instalación de las dos primeras, a través del Acuerdo INE/CG502/2017, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2017.

La aprobación de esas dos oficinas municipales, junto con las otras 43 instaladas en otros distritos y entidades del país, fue determinada en función del *Índice de Prioridad* estimado por la Dirección Ejecutiva a su cargo, en el que las propuestas para los municipios de Coahuila obtuvieron los siguientes valores y lugares en la escala nacional:



**COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA**

Instituto Nacional Electoral

Múzquiz ocupó el lugar 12 con un valor de 0.1905; Cuatrociénegas se ubicó en el lugar 18 con un valor de 0.1752; y Ramos Arizpe ocupó el lugar 49 con un valor de 0.0981. Es decir, éste municipio se colocó a cuatro lugares de las 45 propuestas que fueron aprobadas.

Al respecto, en la reunión de trabajo referida se concluyó que, para el Proceso Electoral Local 2019-2020, es necesaria la aprobación de las tres oficinas municipales. Es decir, además de ratificar las dos que operaron en Múzquiz y Cuatrociénegas durante el Proceso Electoral 2017-2018, es necesaria la aprobación de una Oficina Municipal en Ramos Arizpe, en virtud de que se trata de un municipio que se ubica en el extremo sureste del distrito, a una distancia cercana a 250 Km y a casi 3 horas de recorrido desde la cabecera distrital, en San Pedro de las Colonias. Además, está aislado de los otros 11 municipios del distrito, que se ubican al centro y norte de éste, por lo que los trabajos de campo en ese municipio implican una planeación y ejecución independiente de los que se realizan en las otras regiones del distrito.

Esas condiciones provocan importantes dificultades operativas para las funciones de coordinación, dirección, supervisión y verificación que deben realizar los órganos distritales respecto a los trabajos de capacitación y asistencia electoral, debido a la carencia de un lugar en el que se puedan llevar a cabo de forma adecuada esas funciones y trabajos, con el apoyo de personal oriundo del municipio. Tales dificultades podrían ser resueltas en gran medida con la instalación de una Oficina Municipal en Ramos Arizpe.

Finalmente, hay otro elemento que debe considerarse en la valoración de la pertinencia de la aprobación de las tres oficinas municipales referidas. Es el relativo a la nueva integración que tendrá la Junta Distrital Ejecutiva 02 para la organización del Proceso Electoral Local 2019-2020, pues ninguno de los cinco vocales que la integrarán estuvo en ese distrito durante el Proceso Electoral 2017-2018.

El Vocal Ejecutivo distrital asumirá el cargo por cambio de adscripción a partir del 1 de septiembre próximo, mientras que la Vocalía del Secretario quedará vacante a partir de esa fecha. Las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores también están vacantes, por cambio de adscripción y retiro voluntario, respectivamente. En tanto, la Vocal de Organización Electoral se integró al distrito a partir del 1 de agosto de 2018, como ganadora en lista de reserva del Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrado en 2017.



**COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA**

Instituto Nacional Electoral

Es decir, tres de las vocalías serán cubiertas a través de la Segunda Convocatoria del Concurso 2019-2020, mientras que las otras dos tendrán poca experiencia en el distrito o en el cargo para la organización de las próximas elecciones locales. Ello hace conveniente proporcionar el mayor apoyo posible a ese órgano distrital que, en materia de logística de las actividades de capacitación y asistencia electoral, consistirá en generar las mejores condiciones materiales para el cumplimiento de sus funciones.

Con ese propósito, se solicita analizar la viabilidad de aprobar la instalación de las tres oficinas municipales propuestas para el Distrito Electoral Federal 02 de Coahuila.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LÓPEZ
VOCAL EJECUTIVO**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Presidente del Consejo General.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Consejo General.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtro. Arturo Bernal Becerra, Encargado de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

MCM*sar